

Signatura: EB 2013/LOT/P.5  
Fecha: 6 de junio de 2013  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Memorando del Presidente**

### **Propuesta de financiación suplementaria a la República de Rwanda**

### **Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Francisco Pichón**  
Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+39) 06 5459 2128  
Correo electrónico: f.pichon@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

---

Para **aprobación**



## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria a la República de Rwanda para el Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe, que figura en el párrafo 25, así como las modificaciones del convenio de financiación que figuran en el párrafo 21.

## **Memorando del Presidente**

### **Propuesta de financiación suplementaria para el Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe**

#### **I. Antecedentes**

1. En el presente memorando se solicita la aprobación de financiación suplementaria en forma de un préstamo en condiciones muy favorables, por un total de DEG 5,10 millones (equivalente a USD 7,715 millones, aproximadamente) y una donación de DEG 5,10 millones (equivalente a USD 7,715 millones, aproximadamente), para el Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe en la República de Rwanda, aprobado inicialmente por la Junta Ejecutiva el 11 de septiembre de 2008 y modificado como sigue. Hasta la fecha, la financiación en forma de donación concedida con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda asciende a DEG 17,0 millones (equivalente a USD 26,77 millones, aproximadamente).
2. El objetivo de desarrollo del proyecto es reducir la pobreza rural en el distrito de Kirehe, como lo pone de manifiesto principalmente la mejora significativa de la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares, la propiedad de activos y los indicadores de calidad de vida de los grupos más vulnerables, entre ellos, los hogares encabezados por mujeres, los huérfanos y las personas que viven con el VIH/SIDA. Los objetivos inmediatos del proyecto se centran en su totalidad en el desarrollo de actividades agrícolas comerciales en pequeña escala que sean sostenibles en el distrito de Kirehe. El proyecto tiene por objeto llegar a 48 000 hogares beneficiarios mediante el aumento sostenible de los ingresos obtenidos de la agricultura y de actividades económicas conexas. Se propone generar los resultados siguientes:
  - el aumento de la producción de cultivos comercializables y de productos ganaderos, con el consiguiente aumento de los ingresos derivados de la mejora de la productividad, la eficiencia de las actividades agrícolas y el rendimiento financiero del esfuerzo;
  - la puesta en marcha y el mantenimiento de sistemas de riego que sean asequibles para una gran parte de la población pobre activa y los campesinos sin tierra del distrito de Kirehe, lo que reducirá la dependencia de unas precipitaciones cada vez más irregulares, y hará posible el paso a cultivos de mayor valor en respuesta a la demanda del mercado, y
  - una mejora continua de la base de recursos naturales de las cuencas hidrográficas seleccionadas que hará posible la producción en el futuro, poniendo fin a la actual tendencia negativa de erosión del suelo y agotamiento de los nutrientes, unida a la imposibilidad de utilizar el agua disponible para usos productivos.

3. El proyecto consta de cuatro componentes: i) fomento de las instituciones locales, que tiene a su vez dos subcomponentes: a) apoyo a la transformación agrícola y b) gestión eficaz del uso del agua y de la tierra; ii) intensificación agrícola, que tiene cuatro subcomponentes: a) fomento de la cadena de valor, b) intensificación de los cultivos y la producción ganadera, c) fomento del riego, y d) conservación del suelo y del agua; iii) caminos secundarios, y iv) coordinación del proyecto.
4. El Ministerio de Agricultura y Recursos Animales (MINAGRI) se encargará de ejecutar el proyecto. Este entró en vigor el 30 de abril de 2009, y se prevé que termine el 30 de junio de 2016. El costo total del proyecto se calcula en USD 49,33 millones; actualmente se financia con donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda (DSF-8020-RW y DSF-8054-RW) equivalentes a USD 26,77 millones, aproximadamente. Al día de hoy, puesto que algunos de los financiadores no han cumplido sus compromisos (de USD 8,13 millones, el Programa Mundial de Alimentos [PAM] y de USD 0,51 millones, el Servicio Alemán de Desarrollo [DED]), el costo total del proyecto es de USD 40,69 millones, incluida la financiación de contrapartida del gobierno y los beneficiarios.
5. En una carta de fecha 7 de noviembre de 2012, el Ministro de Finanzas y Planificación Económica de la República de Rwanda, en nombre del prestatario, pidió al FIDA financiación suplementaria para el Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe por el monto de USD 15,43 millones. El déficit de financiación obedece a que el PMA y el DED han retirado la financiación y a que se subestimaron los costos de las obras de riego en terrenos en pendiente debido a la limitada experiencia del país en esta esfera durante la fase de diseño. En respuesta a esa situación, el FIDA presentó una revisión a mitad de período del proyecto hasta diciembre de 2012 con el fin de examinar la ejecución de las actividades planificadas del proyecto y los productos frente a los resultados efectivos y verificar el alcance y el nivel de financiación suplementaria que era necesario para la finalización del proyecto.
6. Por lo tanto, esta solicitud de financiación suplementaria se basa en las conclusiones y recomendaciones de la revisión a mitad de período. En una reunión celebrada el 30 de abril de 2013, el equipo de gestión del programa en el país proporcionó información para la propuesta y recomendó que esta se presentara a la Junta Ejecutiva del FIDA para que procediera a su aprobación mediante el procedimiento de aprobación tácita. Los recursos suplementarios que se han solicitado recaen dentro de la asignación de 2013-2015 para la República de Rwanda en el marco del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS).

## **II. Justificación y fundamento**

7. Tras terminar la evaluación del programa en el país relativo a Rwanda en 2012, el FIDA y el Gobierno comenzaron a formular un nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados (COSOP-BR). Este COSOP-BR abarcará un período de seis años y dos asignaciones en el marco del PBAS (para 2013-2015 y 2016-2018) y se presentará a la Junta Ejecutiva del FIDA en septiembre de 2013. El COSOP-BR se preparará al mismo tiempo que la segunda Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza y la tercera fase del Plan estratégico de transformación del sector agrícola, que tiene por objeto conseguir que Rwanda pase de ser una economía agrícola de bajos ingresos a una economía orientada a los servicios, de conformidad con la estrategia Visión 2020 de Rwanda. De esa manera, el COSOP se basará en los objetivos de desarrollo de Rwanda a mediano y largo plazo y se garantizará que las operaciones en curso y futuras del FIDA en el país estén alineadas con el programa de inversiones y el marco de políticas del Gobierno a favor del crecimiento y la reducción de la pobreza, en el que la agricultura y el desarrollo rural ocupan un lugar destacado.

8. El nuevo COSOP-BR será el primero de este tipo por una serie de razones: En primer lugar, tras la integración de Rwanda en la Comunidad de África Oriental (CAO), el COSOP se alinearán con los objetivos de la CAO. En segundo lugar, aprovechará la larga asociación entre el FIDA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Además, el FIDA está firmemente decidido a reforzar sus asociaciones con otras instituciones internacionales importantes con sede en Rwanda a fin de que sea posible llevar a la práctica el programa institucional de ampliación de escala. Como seguimiento a la creación de esas posibles asociaciones, en la actualidad el FIDA está manteniendo conversaciones con la Unión Europea, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), y diversos asociados más, en cuanto a su interés por participar en iniciativas financiadas por el FIDA para promover una importante oportunidad de cofinanciación para Rwanda.
9. Recientemente, el FIDA evaluó el riesgo fiduciario de la cartera en el país como bajo. Los indicadores nacionales de gobernanza sitúan a Rwanda en el puesto 50 de un total de 174 países según el Índice de Percepción de la Corrupción de 2012 de Transparency International. Tanto las adquisiciones y contrataciones como la gestión financiera obtuvieron buenas puntuaciones en la Evaluación de gasto público y responsabilidad financiera (PEFA) en 2010 y la Evaluación del riesgo de la gestión financiera en el sector público del MINAGRI, encargado de la ejecución del proyecto, que fueron realizadas en 2011 por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Los niveles de desembolso anuales de Rwanda en cuanto a la cartera de proyectos del FIDA, que se situaron en torno a USD 16,0 millones y USD 17,4 millones en 2011 y 2012, respectivamente, lo convierte en uno de los cuatro países con mejores resultados en la región de África Oriental y Meridional.
10. Según la revisión de mitad de período del proyecto, los progresos en la ejecución y la consecución de los objetivos de desarrollo van por buen camino, y la mayoría de los objetivos ya se han conseguido. Como se ha indicado más arriba, el grupo objetivo al diseñar el proyecto eran 48 000 hogares de pequeños agricultores con menos de 1 hectárea de tierra y hogares de campesinos sin tierra ubicados en 15 cuencas hidrográficas. El proyecto ya ha superado ese objetivo, al haber llegado a 59 800 hogares, lo que representa el 125% del objetivo previsto. En los próximos tres años, está previsto que se beneficien otros 10 000 hogares directamente y 15 000 indirectamente, y que se amplíe a 18 el número de cuencas hidrográficas servidas por el proyecto. Al diseñar el proyecto, el objetivo era llegar a 15 categorías de grupos diferentes. Hasta la fecha, se han beneficiado del proyecto, entre otros, 25 cooperativas, 18 comités de gestión de cuencas hidrográficas, 17 asociaciones de usuarios de agua, cuatro grupos *Inteko y'Imihigo*<sup>1</sup> y 54 grupos ganaderos. La comunidad seguirá aplicando los criterios de selección de los beneficiarios de los distintos componentes en función de las mismas categorías de pobreza determinadas durante el diseño. Aunque el proyecto ya ha generado numerosos beneficios para los grupos objetivo, todavía no se han documentado lo suficiente desde el punto de vista estadístico. Está en marcha un estudio de impacto a mitad de período para que el proyecto pueda evaluar los beneficios conseguidos, que se completará antes de iniciar el segundo período de ejecución del proyecto.
11. Como resultado del déficit de financiación, la ejecución de algunas actividades previstas en el plan operativo anual de 2012-2013 se han retrasado. Al ritmo actual de gasto, se calcula que la financiación restante del proyecto se agotará en julio o agosto de 2013. Dada la cantidad de financiación suplementaria que se propone, el equipo de gestión del programa en el país ha recomendado que se presente un proyecto mediante el procedimiento de aprobación tácita. En el caso de que esta

<sup>1</sup> Grupos que promueven concursos comunitarios para la obtención de recursos, siguiendo el modelo de iniciativas similares del FIDA en el Perú.

propuesta suscitara una petición de los miembros de la Junta de que se examinara en el período de sesiones de septiembre de 2013 de la Junta Ejecutiva, se necesitaría financiación alternativa a corto plazo para evitar suspender las operaciones del proyecto.

### III. Estrategia durante el período restante y actividades

12. Los objetivos, la estrategia, la cobertura geográfica, los componentes y la organización y gestión del proyecto no cambiarán, y las fechas originarias de finalización y cierre no se modificarán como resultado de la solicitud de financiación suplementaria. De conformidad con las recomendaciones de la revisión a mitad de período, durante el período de ejecución restante, el proyecto se centrará en: i) la creación de capacidad de las instituciones locales (comités locales de supervisión y gestión, centros comunitarios de innovación, cooperativas, asociaciones de usuarios de agua, y grupos *Inteko y Imihigo*), en particular del personal de distrito, para que asuma la responsabilidad de mantener las actividades que reciben apoyo del proyecto; ii) la finalización de las actividades de riego en terrenos en pendiente en curso de ejecución, y iii) la ejecución de las actividades restantes para cumplir los objetivos establecidos en el diseño. Estas últimas incluyen principalmente el desarrollo de las cadenas de valor, los caminos secundarios, el desarrollo de zonas pantanosas, la conservación de suelos y aguas, y la ampliación de escala de las tecnologías del biogás.
13. En el marco del proyecto se seguirá prestando apoyo al Programa de intensificación de cultivos del Gobierno con el fin de respaldar los logros actuales en la consolidación del uso de la tierra y mejorar el desempeño del sistema de distribución de insumos orientado al sector privado. Se hará especial hincapié en promover las buenas prácticas agrícolas (incluido el sistema de intensificación del arroz). Estas prácticas se promoverán mediante las escuelas de campo para agricultores y las parcelas de demostración para mantener un mayor rendimiento de maíz y arroz y poner en marcha el programa de rehabilitación de la banana junto con material limpio para la siembra de yuca (es decir, sin insectos, ácaros ni patógenos). La estrategia propuesta para el desarrollo del sector ganadero durante el período restante se basará en la retirada progresiva del proyecto unido a una mayor participación de las instituciones de distrito y las cooperativas de agricultores.
14. Con el fin de que el proyecto pueda cumplir sus objetivos de conservación del suelo y el agua y consolidar las inversiones anteriores, se dará prioridad a la finalización de las actividades generales de técnicas de explotación de la tierra. El proyecto también se basará en las estructuras existentes establecidas en el plano comunitario (recursos, personas, *relais villageois* [puntos de contacto de las aldeas], comités de gestión de cuencas hidrográficas) a fin de asegurar la plena participación de los beneficiarios.
15. A fin de manejar mejor los residuos procedentes de la ganadería y producir energía en las explotaciones agrícolas, la financiación suplementaria del FIDA ayudará a ampliar el alcance de la tecnología de flexibiogás que se ensayó en el ámbito del Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe con apoyo del proyecto "Hacer que el biogás sea portátil: tecnologías renovables para un futuro más verde", realizado en el marco de la Iniciativa para la integración de innovaciones. Entre los beneficios previstos se puede mencionar la reducción del uso de leña para cocinar, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento de la producción de estiércol biológico capaz de aumentar notablemente la producción de los cultivos (y por lo tanto, la seguridad alimentaria) y una menor incidencia de las enfermedades respiratorias y oculares causadas por el humo de las cocinas (sobre todo entre las mujeres y los niños).

#### **IV. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza**

16. La unidad autónoma de ejecución del proyecto del MINAGRI para las operaciones que reciben apoyo del FIDA es el líder regional en la presentación y el control de información financiera y cumple plenamente las directrices de gestión de las adquisiciones y contrataciones del FIDA. La presentación de información financiera se califica como muy satisfactoria. Las cuentas y los registros del proyecto se seguirán llevando de conformidad con prácticas de contabilidad aceptadas por el FIDA. Por lo tanto, el proyecto se ajustará al sistema de contabilidad del Gobierno utilizando una base contable de efectivo modificada que sea aceptable para el FIDA y también mantendrá un libro mayor y registro independientes en el sistema de contabilidad TOMPRO<sup>2</sup> para registrar los gastos del proyecto por categoría, componente del proyecto, subcomponente y actividad.
17. **Flujo de fondos.** La financiación suplementaria del FIDA se canalizará por conducto de las cuentas bancarias del proyecto ya existentes.
18. **Auditorías.** Al igual que para todos los demás proyectos financiados por el FIDA en Rwanda, los estados financieros consolidados serán auditados conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos por la Oficina del Auditor General de Finanzas del Estado. La Oficina del Auditor General se ha evaluado como independiente y con la capacidad necesaria para realizar esta tarea, y su desempeño en auditorías anteriores ha sido calificado como satisfactorio.

#### **V. Costos y financiación del proyecto.**

19. Los costos revisados del proyecto para el período 2013-2016, en particular, los imprevistos de orden físico y por alza de los precios, se han calculado en USD 23,71 millones. El FIDA financiará el proyecto con una donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda por el monto de USD 7,715 millones (el 50% de la financiación total del FIDA) y un préstamo en condiciones muy favorables de USD 7,715 millones (el 50% de la financiación total del FIDA), con lo que la financiación total ascenderá a USD 15,43 millones; el Gobierno contribuirá con USD 5,40 millones (incluidos los planos central y de distrito) y los agentes de la cadena de valor/beneficiarios aportarán USD 2,88 millones.
20. En los cuadros 1 y 2 se muestran las contribuciones que se espera recibir de cada cofinanciador y la propuesta de asignación de la financiación suplementaria por categoría de gastos (cuadro 1) y por componente/actividad (cuadro 2). En el cuadro 3 se muestra la financiación total del FIDA desglosada por categorías. Las obras públicas representan la categoría a la que se destinará la mayor cuantía de la nueva financiación (DEG 3,80 millones), mientras que la segunda categoría será la del fondo de inversión (DEG 2,10 millones). Todos los fondos serán objeto de auditoría. No hay nuevas categorías de costos.

<sup>2</sup> Programa informático de gestión financiera del proyecto diseñado específicamente para proyectos financiados por donantes.

Cuadro 1  
**Asignación de la financiación suplementaria por categoría y financiador**  
(en miles de USD)

	<i>Financiación del FIDA (préstamo en condiciones muy favorables y donación con arreglo al MSD)</i>		<i>Cuantía de los beneficiarios</i>		<i>Cuantía del sector privado</i>		<i>Cuantía del Gobierno</i>		<i>Cuantía total</i>		<i>Moneda local (excl. imp.)</i>		<i>Derechos e impuestos</i>
		%		%		%		%		%	<i>Divisas</i>		
I. Obras públicas	6 380	56,6	256	2,3	-	-	4 636	41,1	11 272	47,5	2 254	7 748	1 270
II. Fondo de inversión	3 516	60,7	1 053	18,2	999	17,2	224	3,9	5 792	24,4	-	5 568	224
III. Vehículos, equipo y materiales	430	78,4	82	15,0	-	-	36	6,6	549	2,3	412	101	36
IV. Capacitación, asistencia técnica, estudios y contratos de servicios	2 205	88,2	-	-	66	2,6	230	9,2	2 500	10,5	396	1 921	184
V. Sueldos y prestaciones	1 987	99,9	-	-	-	-	1	0,1	1 988	8,4	-	1 987	1
VI. Funcionamiento y mantenimiento	913	56,7	-	-	420	26,1	278	17,2	1 610	6,8	725	608	278
VII. Sin asignar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>15 432</b>	<b>65,1</b>	<b>1 391</b>	<b>5,9</b>	<b>1 485</b>	<b>6,3</b>	<b>5 404</b>	<b>22,8</b>	<b>23 712</b>	<b>100,0</b>	<b>3 786</b>	<b>17 933</b>	<b>1 992</b>

Nota: MSD = marco de sostenibilidad de la deuda.

Cuadro 2  
Asignación de la financiación suplementaria por componente y financiador  
(en miles de USD)

	Financiación del FIDA (préstamo en condiciones muy favorables y donación con arreglo al MSD)		Cuantía de los beneficiarios		Cuantía del sector privado		Cuantía del Gobierno		Cuantía total	Divisas		Moneda local (excl. imp.)	Derechos e impuestos
		%	%	%	%	%	%	%		%			
<b>1. Fomento de las instituciones locales</b>													
1.1 Apoyo a la transformación agrícola	694	96,1	-	-	-	-	28	3,9	723	3,0	84	611	28
1.2 Gestión eficaz del uso del agua y de la tierra	276	96,6	-	-	-	-	10	3,4	286	1,2	21	255	10
<b>Subtotal 1. Fomento de las instituciones locales</b>	<b>970</b>	<b>96,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38</b>	<b>3,8</b>	<b>1 009</b>	<b>4,3</b>	<b>105</b>	<b>865</b>	<b>38</b>
<b>2. Intensificación agrícola</b>													
2.1 Fomento de la cadena de valor	1 113	52,1	-	-	999	46,8	23	1,1	2 135	9,0	2	2 110	23
2.2 Intensificación de los cultivos y la producción ganadera	1 726	55,3	591	18,9	486	15,6	319	10,2	3 122	13,2	882	1 921	319
2.3 Fomento del riego	6 358	82,5	-	-	-	-	1 353	17,5	7 711	32,5	1 613	4 745	1 353
2.4 Conservación del suelo y del agua	3 085	75,5	800	19,6	-	-	201	4,9	4 086	17,2	252	3 632	201
<b>Subtotal 2. Intensificación agrícola</b>	<b>12 823</b>	<b>72,0</b>	<b>1 391</b>	<b>8,2</b>	<b>1 485</b>	<b>8,7</b>	<b>1 895</b>	<b>11,1</b>	<b>17 053</b>	<b>71,9</b>	<b>2 750</b>	<b>12 408</b>	<b>1 895</b>
<b>3. Caminos secundarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 366</b>	<b>100,0</b>	<b>3 366</b>	<b>14,2</b>	<b>673</b>	<b>2 693</b>	<b>-</b>
<b>4. Coordinación del proyecto</b>	<b>2 178</b>	<b>95,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>105</b>	<b>4,6</b>	<b>2 284</b>	<b>9,6</b>	<b>258</b>	<b>1 967</b>	<b>59</b>
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>15 432</b>	<b>65,1</b>	<b>1 391</b>	<b>5,9</b>	<b>1 485</b>	<b>6,3</b>	<b>5 404</b>	<b>22,8</b>	<b>23 712</b>	<b>100,0</b>	<b>3 786</b>	<b>17 933</b>	<b>1 992</b>

Cuadro 3  
Asignación de la financiación del FIDA por categoría  
(en miles de DEG)

	Donación del FIDA con arreglo al MSD 8020	Donación del FIDA con arreglo al MSD 8054	Financiación actual del FIDA	Propuesta de préstamo en condiciones muy favorables	Propuesta de donación con arreglo al MSD	Propuesta de financiación suplementaria	Propuesta total de financiación
I. Obras públicas	4 130	3 020	7 150	1 900	1 900	3 800	10 950
II. Fondo de inversión	2 170	-	2 170	1 050	1 050	2 100	4 270
III. Vehículos, equipo y materiales	480	-	480	125	125	250	730
IV. Capacitación, asistencia técnica, estudios y contratos de servicios	4 640	600	5 240	650	650	1 300	6 540
V. Sueldos y prestaciones	1 150	-	1 150	600	600	1 200	2 530
VI. Funcionamiento y mantenimiento	430	-	430	275	275	550	980
VII. Sin asignar	50	330	380	500	500	1 000	1 380
<b>Costos totales del proyecto</b>	<b>13 050</b>	<b>3 950</b>	<b>17 000</b>	<b>5 100</b>	<b>5 100</b>	<b>10 200</b>	<b>27 200</b>

## **VI. Propuestas de modificación del convenio de financiación**

21. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación vigente para que refleje los cambios propuestos que se describen en este informe. Esta financiación suplementaria no implica ninguna modificación de la descripción del proyecto original y se utilizará para financiar las actividades previstas inicialmente.

## **VII. Instrumentos y facultades jurídicos**

22. Una modificación del convenio de financiación vigente entre la República de Rwanda y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación suplementaria propuesta a la República de Rwanda.
23. Rwanda está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
24. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

## **VIII. Recomendación**

25. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario, en condiciones muy favorables, a la República de Rwanda, por una cuantía equivalente a cinco millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 5 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Rwanda, por una cuantía equivalente a cinco millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 5 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente